



## Fentanilo su impactante efecto en la adicción y sobredosis

**L**os opioides comprenden tanto sustancias extraídas de la adormidera (*Papaver somniferum*) como moléculas sintéticas y semisintéticas con efectos similares, que actúan sobre los receptores cerebrales de opioides. Gracias a sus propiedades analgésicas y sedantes, fármacos como la morfina, la codeína y el fentanilo se emplean para el tratamiento del dolor.

Sin embargo, el consumo prolongado, indebido o sin supervisión médica de opioides puede generar dependencia y otros problemas de salud. La dependencia es un trastorno caracterizado por un fuerte impulso de consumo, dificultad para controlarlo, priorización de la sustancia sobre otras actividades y persistencia en su uso a pesar de las consecuencias negativas. Además, puede provocar tolerancia (necesidad de

dosis cada vez mayores para lograr el mismo efecto), síntomas de abstinencia y consumo recurrente para evitar dichas molestias.

### El impacto del fentanilo en el tráfico ilícito y la salud pública

El fentanilo es un opioide sintético extremadamente potente, aproximadamente 100 veces más fuerte que la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico. Se utiliza en procedimientos médicos como analgésico y anestésico, y forma parte de la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). No obstante, su uso ilícito ha contribuido a un alarmante aumento de muertes por sobredosis. En el

mercado ilegal, se mezcla con otras sustancias, como la heroína, para aumentar su potencia, e incluso se vende en comprimidos falsificados con apariencia de medicamentos recetados.

En Chile, el fentanilo está regulado bajo el Decreto 404, Reglamento de Estupefacientes, y su uso está aprobado para el tratamiento del dolor. Sin embargo, existen desvíos desde el mercado farmacéutico hacia el tráfico ilícito,

así como variantes producidas clandestinamente. En medicina, su efecto es rápido y de corta duración: una dosis de 0,14 a 0,28 mg en un adulto promedio (70 kg), administrada por vía intravenosa actúa en 5 minutos y dura entre 30 y 40 minutos. Para analgesia quirúrgica, la dosis inicial recomendada es de 0,05 a 0,2 mg, mientras que cantidades superiores a 0,2 mg se reservan para anestesia.

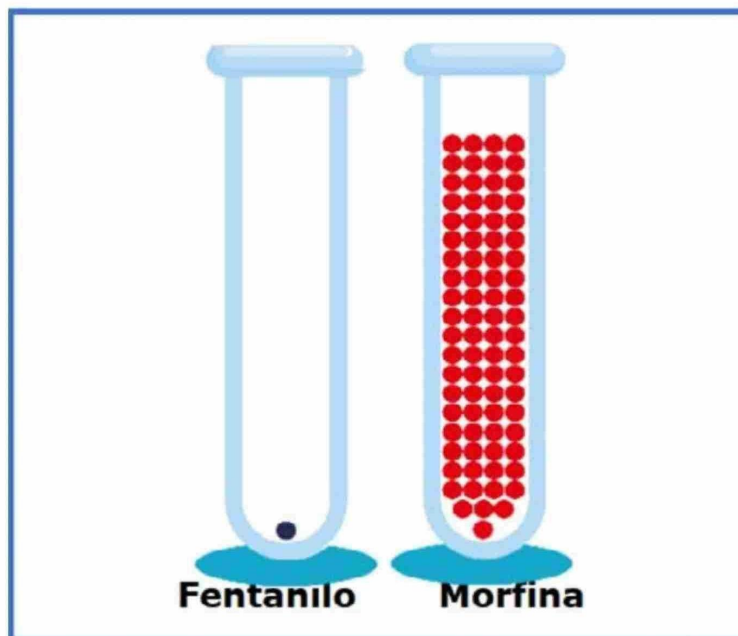
En su forma más pura, apenas 2 mg (equivalentes a dos granos de sal) pueden causar un paro respiratorio en menos de 10 minutos. Dado su alto poder, un solo gramo de fentanilo puede generar hasta 10.000 dosis en el contexto de la dosificación farmacéutica en Chile.

La vía de administración influye en el ti-

empo de acción y los efectos del fentanilo, que se usa ilícitamente para inducir placer, euforia y estupor. Su capacidad adictiva es extremadamente alta, ya que el cerebro se adapta rápidamente a la droga, generando tolerancia y dependencia en poco tiempo.

Sus efectos incluyen euforia, confusión, somnolencia, mareos, náuseas, estreñimiento, sedación, depresión respiratoria, presión arterial baja, retención

urinaria, pupilas contraídas, pérdida de conocimiento, convulsiones, paro cardíaco, coma y muerte. En caso de sobredosis, la respiración se vuelve muy lenta, lo que reduce el oxígeno en el cerebro (hipoxia), pudiendo provocar daño cerebral irreversible, coma y muerte por paro cardiorrespiratorio. La intoxicación por fentanilo se identifica clínicamente por la tríada de síntomas: coma, pupilas contraídas y depresión respiratoria.



Comparación entre las cantidades de droga necesaria para generar efecto en sus consumidores

El Sistema de Alerta Temprana de Drogas (SAT) monitorea la detección de sustancias psicoactivas emergentes.

El 24 de febrero de 2023, el SAT recibió una alerta desde la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas (MNNSP) sobre una sustancia con fentanilo mezclado con otros compuestos, gracias al informe emitido a finales de 2022 por parte de la Unidad Especializada de Drogas de

la Fiscalía Nacional y el Instituto de Salud Pública (ISP). Ellos reportaron la incautación de un polvo verde compuesto por fentanilo, cafeína, etizolam, fenilpropanolamina, xilacina, acetilcodeína y 6-monoacetilmorfina. Esta fue la primera vez que se detectó fentanilo en Chile en una forma distinta a la ampolla hospitalaria.

En el mercado ilegal, el fentanilo se trafica en polvo o pastillas que pueden ser fumadas, inhaladas, ingeridas o inyectadas. En Estados Unidos, las muertes por sobredosis de opioides, principalmente fentanilo, han alcanzado niveles epidémicos: entre febrero de 2021 y febrero de 2022, más de 75.000 personas fallecieron debido a su consumo.

En Chile, el ISP es responsable de la autorización y registro del fentanilo, supervisando su uso en centros de salud y rastreando su distribución en droguerías farmacéuticas. Tam-

bién colabora con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior, analizando muestras incautadas, que en su mayoría provienen de ampollas desviadas del mercado formal. El fentanilo está controlado por la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) lidera las políticas de prevención en Chile. Para orientación y ayuda, está disponible el fono drogas y alcohol 1412, gratuito y confidencial, las 24 horas del día.

Fuentes: Sistema de Alerta Temprana de Drogas (SAT), Instituto de Salud Pública (ISP), Organización Mundial de la Salud (OMS), Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA), Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

